Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 023/2014

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, en la sede de las Oficinas del Departamento Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Juan E. O`leary e/ Avda. Mcal. Estigarribia de esta ciudad, estando presentes: la C.P. Stella Bolaños Valmori, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. María Victoria Diarte, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de las nombradas; se reúnen a los efectos de proceder a solicitar prórroga para la apertura de los Sobres-Oferta en el proceso de contratación directa detallado más abajo, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial. .- ------------------------------

PAC ID/ N° 271.320: "COMPRA DE HERRAMIENTAS"

Considerando que no se han presentado ofertas y que la cantidad mínima exigida en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas". Terminado el acto se procederá a la notificación de las firmas en base a lo establecido en la Resolución N° 805/2009 donde se establece en el artículo 2 lo siguiente: "Dispuesta la prorroga conforme a lo mencionado en el artículo precedente, se devolverán bajo recibo los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos levantando un acta en la cual se hará mención de la decisión adoptada haciendo constar el nombre de las empresas que se hubieren presentado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo la guarda y responsabilidad de la UOC y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta válida a los efectos de una nueva apertura. La notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de la firma.-

Para lo que hubiere lugar se deja constancia, que fueron invitadas para participar en el proceso de contratación individualizado precedentemente, y no presentaron ofertas las siguientes empresas: **PIRO´Y S.A.; COMAGRO S.A.; RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.; RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA**; -------------------

Siendo las diez horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -------------------------

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.